



DECRETO N° 2398

LAJA, 19 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal "Celebración Fiestas Patrias 2012"
- 2.- D.A. N° 3.817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 3.- Sesión de concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, Acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
4. Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar las actividades que conmemoran la Independencia de Chile, durante el mes de septiembre de 2012, en la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, Programa Municipal "Celebración Fiestas Patrias 2012".
- 2.- **EFFECTÚESE**, las adquisiciones de materiales e insumos y las contrataciones de servicios necesarios para el adecuado desarrollo del programa, a través de la Unidad de Adquisiciones del municipio.
- 3.- **IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al Subprograma N° 3 "Actividades Municipales", Proyecto N° 6 "Celebraciones Oficiales", Centro de costos 600307 y sus respectivas cuentas.
- 3.- **PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones y servicios, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/mvg*17.07.2012

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM

PROGRAMA CELEBRACION FIESTAS PATRIAS 2012

Subprograma: N° 3 "Actividades Municipales"

Proyecto: N° 06 "Celebraciones Oficiales"

FUNDAMENTACION

Es tradición nacional celebrar en forma masiva con la comunidad las Fiestas Patrias en donde se conmemora la Independencia de Chile. Este año se programarán diversas actividades orientadas a la participación de la comunidad lajina, en las áreas deporte, cultura y recreación, en diversos sectores urbanos y rurales a cargo de organizaciones comunitarias y las más importantes y centrales del Municipio; destacándose los desfiles, vino de honor, misa acción de gracias, inauguración de ramadas, juegos populares y eventos folclóricos.

OBJETIVOS

Realizar celebración de las Fiestas Patrias con diversas actividades orientadas a la comunidad lajina, entregando un espacio de participación, esparcimiento, y sana entretención.

LUGAR Y FECHA

Recinto ramadas, Gimnasio D-975 y Rivera sur de Laguna Señoraza. El programa se desarrollará durante el mes de septiembre de 2012.

ACTIVIDADES

- Realización de gestiones administrativas para la contratación de servicio de producción de eventos, que contemple amplificación, iluminación, show artístico, para actividades en sector ramadas y otros.
- Realización de gestiones administrativas para la contratación de servicio de arriendo de carpa para el desarrollo de las actividades recreativas en sector ramadas.
- Realización de gestiones administrativas para la contratación de animador para las actividades a desarrollar durante el mes de septiembre, entre estas, desfile, vino de honor, inauguración de ramadas, juegos populares y otros eventos a desarrollarse en el contexto de las Fiestas Patrias.
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de materiales para la ornamentación de la comuna, edificio consistorial y demás recintos en que se desarrollarán las diferentes actividades de Fiestas Patrias, tales como: banderas, luces, papeles, arreglos florales, telas, globos, cinta tricolor, entre otros necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades.
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de empanadas para ser entregadas a las agrupaciones sociales y en el vino de honor, y otros alimentos como bebidas, golosinas, entre otros.



Cada día mejor

- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de materiales de construcción, de acuerdo a los requerimientos del encargado de servicios generales, para preparación y habilitación de los sectores en que se realizarán las actividades.
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de materiales de difusión: palomas publicitarias, pasacalles, volantes u otros.
- Adquisición de materiales de oficina para realizar invitaciones, diplomas, cartas, entre otros.
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de premios para ser entregados durante actividades de competencia como juegos populares, decoración de vitrinas, competencias deportivas, folclóricas, entre otras.
- Realización de gestiones administrativas para generar anticipos en dinero para ser destinados a premios del concurso de vitrinas y palo ensebado, los que posteriormente serán rendidos con acta de entrega firmados por los beneficiados.
- Conformación de comisiones de trabajo para el desarrollo de la actividad.
- Coordinación de los equipos de trabajo y las organizaciones involucradas en las distintas actividades, especialmente los desfiles: Armada, Regimiento, Carabineros, Bomberos, Organizaciones Territoriales y Funcionales y voluntariado, comunidad escolar.
- Cursar invitaciones y despacho de las mismas.
- Pago de las adquisiciones o servicios contratados, previa presentación de boleta o factura visada por la DIDECO.
- Otras actividades relacionadas con la actividad.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo 600307, "Celebraciones Oficiales", y sus respectivas cuentas.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, julio de 2012.